

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela 1, segregada de la parcela norte del antiguo cuartel de San Antonio Abad (Ibiza)».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 1, segregada de la parcela norte del antiguo cuartel de San Antonio Abad (Ibiza)».

El acto se celebrará en la antesala de la biblioteca regional de la Capitanía General de Baleares el día 28 de noviembre de 1969, a las diez horas, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 321.657 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en la Comandancia Militar de Ibiza y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 64.332 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 15 de octubre de 1969.—6.663-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela norte de la isla del Lazaretos, sita en el puerto de Mahón, Menorca».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela norte de la isla de Lazaretos, sita en el puerto de Mahón, Menorca».

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.977.100 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mahón y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 595.420 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 18 de octubre de 1969.—6.664-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Campamento de Siete-Aguas».

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Campamento de Siete-Aguas», sita en Siete-Aguas (Valencia).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Valencia, a las once horas del día 15 de diciembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 527.610 pesetas (quinientas veintisiete mil seiscientos diez), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valencia, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 105.522 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valencia, 16 de octubre de 1969.—6.668-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar de Cartagena por la que se anuncia subasta para la venta de las clasificaciones que se citan.

Sé hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 13 de noviembre de 1969 tendrá lugar en el Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones en Tierra de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 295: 47.000 kilos aproximadamente de chatarra de hierro y casquillos, procedentes de distintos desbarates efectuados en este Almacén, a una peseta kilo; 1.050 kilos aproximadamente de chatarra de hierro de obras realizadas en el D. «Jorge Juan», a una peseta kilo; 8.000 kilos aproximadamente de chatarra de hierro fundido, de distintos desbarates efectuados en este Almacén, a 1,20 pesetas kilo; 5.000 kilos aproximadamente de cables de acero de distintos desbarates efectuados en este Almacén, a 1,50 pesetas kilo, 65.150 pesetas.

Clasificación número 300: Parte mecánica de una cámara frigorífica; un motor Larran, de 40 CV, inútil; una separadora de aceite, inútil; un fumógeno, inútil; 15 mangueras surtidas, de goma y lona con espiral de alambre y dos codos de hierro para las anteriores; tres transmisores AD-37-J y 51 partidas más de material diverso de radio, inútil; dos ramales de cadena con concreto, de 17 milímetros de diámetro y 45 metros de largo; seis anclotes surtidos; un motor diesel de 20 CV, y 20 partidas más

de material inútil; 80 extintores tipo Semci, inútiles; 37 capotes y diversas partidas más de material inútil; dos escalas de hierro de 10 peldaños cada una y 25 partidas más de material inútil; 25 partidas de material eléctrico inútil; 200 metros aproximadamente de conductor eléctrico, surtidos y diversas partidas de material eléctrico inútil; dos cañones de 37 milímetros «R. B.», inútiles; dos tragantes de chimeneas inútiles, 227.789,90 pesetas.

Clasificación número 301: 1.418 kilos aproximadamente de empaquetadura de amianto grafitada de varias medidas, inútil; 1.987 kilos aproximadamente de empaquetadura de amianto alma de plomo, de varias medidas, inútil; un recostato de arranque y 34 partidas más de diverso material de respetos de motores eléctricos inútiles; 58 partidas de diverso material de respetos de motores eléctricos inútiles; 53 partidas de diverso material eléctrico inútil; un motor eléctrico y 59 partidas más de motores y arrancadores, inútiles a la Marina; tres cajas de juntas de dos circuitos y 18 partidas más, 195.367,20 pesetas.

Clasificación número 302: 1.010 kilos aproximadamente de tubería de plomo inútil de varias medidas; 4.616 kilos de pletina de hierro de varias medidas, inútil; 2.579 kilos aproximadamente de redondo de hierro de varias medidas, inútil; 6.200 kilos aproximadamente de cuadrado de hierro de varias medidas, inútiles; 60 kilos aproximadamente de hierro en «T» de 240 por 105 milímetros, inútil; 12 kilos aproximadamente de tubería de hierro de 14 por 4 milímetros, inútil, 95.290 pesetas.

Clasificación número 303: 807 metros aproximadamente de conductor eléctrico b/ plomo de 3 por 1,5 milímetros cuadrados y 11 partidas más de diversos conductores eléctricos no útiles a la Marina; 350 metros aproximadamente de conductor eléctrico b/ plomo de 1 por 1,5 milímetros cuadrados y 12 partidas más de diversos conductores eléctricos, inútiles a la Marina; 175 metros aproximadamente de conductor eléctrico b/ plomo con trenza metálica de 1 por 199 milímetros cuadrados y seis partidas más de diversos conductores eléctricos, inútiles a la Marina; 600 metros aproximadamente de cable b/ goma, forro alambre de 1 por 2 milímetros cuadrados y ocho partidas más de conductores eléctricos, inútiles a la Marina; 200 metros aproximadamente de conductor eléctrico b/ plomo de 1 por 1,5 milímetros cuadrados y seis partidas más de conductores eléctricos, inútiles a la Marina; 360 metros aproximadamente de conductor eléctrico b/ plomo de 2 por 1,5 milímetros cuadrados y nueve partidas más de conductores eléctricos, inútiles a la Marina, pesetas 194.834.

Clasificación número 304: 200 metros aproximadamente de conductor eléctrico de 1 por 75 milímetros cuadrados y doce partidas más de conductores eléctricos, inútiles a la Marina; 50 metros aproximadamente de conductor eléctrico de 2,8 milímetros cuadrados de sección y 29 partidas más de diverso material inútil; 29 partidas de diverso material de res-

pelos de motores eléctricos inútiles, 99.520 pesetas.

Clasificación número 305: Dos calderas tipo Yarrow y 23 partidas más de accesorios para las mismas, 228.267 pesetas.

El material comprendido en las anteriores clasificaciones ha sido reconocido y declarado en estado de inutilidad, con arreglo al artículo 53 del Reglamento de Contabilidad del Material de Arsenales, pudiendo ser examinado a partir de la publicación de este anuncio hasta el día fijado para la celebración de la subasta; los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habitación de Material de este Arsenal, todos los días laborables, de nueve a trece horas, y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena.

Arsenal de Cartagena, 16 de octubre de 1969.—El Capitán de Navío, Ingeniero A. N., Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—6.666-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del plan de obras y servicios de esta Comisión de 1969, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 30.895/52: Belmonte-Carrascosa de Haro-Alberca de Zancara, reparación camino.

Presupuesto de contrata: 2.521.113 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 50.422 pesetas.

Fianza definitiva: 100.845 pesetas.

Segunda.—Obra número 30.900/57: La Cierva-Valdemoro-Cañada del Hoyo, reparación camino.

Presupuesto de contrata: 2.017.653 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 40.353 pesetas.

Fianza definitiva: 80.706 pesetas.

Tercera.—Obra número 30.903/60: Zañilla-Tejadillos, reparación camino al de Tejadillos a la carretera.

Presupuesto de contrata: 3.660.922 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 73.218 pesetas.

Fianza definitiva: 146.437 pesetas.

Cuarta.—Obra número 30.918/75: Horcajo de Santiago, pavimentación de calles (primera fase).

Presupuesto de contrata: 8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: 320.000 pesetas.

Quinta.—Obra número 31.511/40: Cañete, pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 891.758 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 17.835 pesetas.

Fianza definitiva: 35.671 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diecisiete a las veinte.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurrirán por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteada al efecto.

b) Poder legitimado o legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastanteado.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 14 de octubre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—6.600-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Faro de Cabiño» (Gran Canaria).

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Faro de Cabiño» (Gran Canaria), y cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y tres pesetas (pesetas 10.836.543).

La licitación se ajustará a lo previsto en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la empresa que lo presenta y el título «propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas dieciséis mil setecientas treinta y una pesetas (216.731 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Mi-

nisterio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Explicaciones) del Grupo A (Movimiento de tierras y perforaciones), 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) del Grupo C (Edificaciones y urbanizaciones) y 6 (Obras viales sin cualificación específica) del Grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838, de 24 de marzo de 1966, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 18 de noviembre de 1969, a las trece horas en Madrid y hasta las doce horas en Santa Cruz de Tenerife.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 25 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—6.687-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Faro de Peña Grande» (costa del Sahara).

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Faro de Peña Grande» (costa del Sahara), y cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa pesetas (16.758.890 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presente y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas treinta y cinco mil ciento setenta y ocho pesetas (335.178 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los Subgrupos 2 (Explicaciones)

del Grupo A (Movimiento de tierras y perforaciones), 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) del Grupo C (Edificaciones y urbanizaciones) y 6 (Obras viales sin cualificación específica) del Grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 18 de noviembre de 1969, a las trece horas en Madrid y hasta las doce horas en Santa Cruz de Tenerife.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 25 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—6.688-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Faro de Cabo Barbas» (costa del Sahara).

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Faro de Cabo

Barbas» (costa del Sahara), y cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones cuatrocientas noventa y siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (11.497.345).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Sección de Contratación y Actuación Administrativa), y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas veintinueve mil novecientas cuarenta y siete pesetas (229.947), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Explanaciones) del grupo A (Movimiento de tierras y perforaciones), 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones) y 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Puertos (Sección de Contratación y Actuación Administrativa) y en la Jefatura de Costas y Puertos de Canarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 18 de noviembre de 1969, a las trece horas, en Madrid, y hasta las doce horas, en Santa Cruz de Tenerife.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas, del día 25 de noviembre de 1969, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección sexta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de se compromete en nombre propio o de la Empresa que represente, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—6.688-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de pavimentación de la carretera exterior de servicio del muelle de Heredia.

El presupuesto de contrata asciende a 23.504.574 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las Empresas interesadas podrán examinar el correspondiente proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas o en la Junta del Puerto de Málaga, sito en el muelle número 3 (Cánovas), todos los días laborables durante las horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: 470.091 pesetas.

Clasificación requerida: Subgrupo 2 (explanaciones) del grupo A. Subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las doce horas del día 17 de noviembre de 1969 se admitirán en la Junta del Puerto de Málaga, Secretaría, sito en el muelle número 3 (Cánovas), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Junta del Puerto de Málaga en su edificio oficial, sito en el muelle número 3 (Cánovas) y en el salón Noble de dicho Organismo, a las dieciocho (18) horas del día 24 de noviembre de 1969.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Contenido de la propuesta

Las propuestas constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1. Título: «Documentación general» (título del proyecto).

Contenido: a) Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

b) Subsidios y seguros sociales obligatorios, justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

c) Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

f) Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado). Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto).

Contenido: a) Relación de los equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar para la ejecución de las distintas unidades de obras.

Se precisa vengan incluidos de forma imprescindible:

1.º Una instalación de fabricación de grava-cemento de 50 metros cúbicos de capacidad a la hora.

2.º Una planta asfáltica para mezcla en caliente de 80 toneladas/hora de capacidad.

3.º Una extendidora-niveladora de mezcla bituminosa.

4.º Un compactador vibrante de 4.5 toneladas de peso.

b) Un estudio de ordenación del tráfico para cada una de las fases de ejecución de la obra, ateniéndose a un plan esquemático de las mismas, con indicación de las fechas de terminación de cada uno de los tramos, según dispone el apartado 4 de este pliego.

c) Relación de obras ejecutadas por el contratista en donde se haya empleado sub-bases de grava-cemento.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título: «Propuesta» (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica formulada ajustándose al modelo que se indica y dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Málaga. La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Málaga, 14 de octubre de 1969.—El Secretario-Contador, Mario Juanes García. El Presidente, Andrés Feralta España.—6.608-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar los seguros de transporte de ganado y otros durante el año 1970.

Se anuncia concurso para cubrir mediante seguro los siguientes riesgos:

1. Transporte de ganado en vivo:

a) Se refiere a transporte «marítimo» (barcos ganaderos), «terrestre» (ferrocarril o carretera) o «vía aérea», de las distintas especies de reproductores selectos (vacuno, ovino, porcino, etc.), que esta Junta ha de importar procedente de distintos países europeos y americanos y con cargo al Programa de Expansión y Mejora Ganadera de la Dirección General de Ganadería.

b) El periodo de cobertura será desde el 1 de enero de 1970 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

c) Las Pólizas ampararán las siguientes obligaciones:

Los riesgos cubiertos en las condiciones generales impresas en las Pólizas españolas.

Los gastos enumerados en los artículos 27 y 28 de las citadas Pólizas.

La muerte del ganado por cualquier causa, incluida la consiguiente al estado de preñez de los ejemplares que se han de adquirir y las que sean consecuencia de enfermedades adquiridas y comprobadas durante el transporte.

El sacrificio del ganado cuando sea absolutamente necesario por haber sufrido los animales roturas de miembros.

El robo.

La caída al mar durante las operaciones de carga y descarga.

La manutención del ganado en puerto de refugio o arribada forzosa; y

Los daños materiales o lesiones de cualquier índole, así como los gastos de curación que sean necesarios.

d) El seguro tomará efecto desde el momento de iniciarse la carga en puerto o estación del país de origen y terminará a la entrega del ganado a los adjudicatarios en la frontera española de llegada dentro de las setenta y dos horas, a contar desde el momento de arribada al lugar de descarga.

e) El importe que cubrirá el seguro será el del valor del ganado incrementado en los gastos originados en España. En cada operación, la Junta establecerá el precio a considerar por cabeza, en función de la especie y raza. En líneas generales, el importe global del ganado a importar en el periodo antes citado será aproximadamente de 200 millones de pesetas.

f) Las Compañías aseguradoras radicadas en España a las que pueda interesar establecer las Pólizas correspondientes con esta Junta deberán dirigirse hasta el 1 de noviembre de 1969 a la Dirección General de Ganadería, Junta Central de Fomento Pecuario, con sus mejores ofertas, y especificando las Primas de la forma siguiente:

«Transporte marítimo» (en barcos especializados en fletes ganaderos).

«Transporte por ferrocarril o carretera».

«Transporte por vía aérea».

2. Seguro individual de accidentes.

Deberán asimismo formularse, separadamente, ofertas para seguro individual de accidentes del personal técnico que integre las Comisiones de compra de ganado en los países de origen desde su salida de España hasta su regreso, por un total de cuatro millones de pesetas en caso de invalidez y de dos millones de pesetas en caso de muerte.

3. La concesión de los seguros por el periodo anual que arriba se indica podrá anularse por este Ministerio si el concesionario no cumple a satisfacción los servicios ofertados.

4. La Dirección General de Ganadería, una vez estudiadas las propuestas recibidas, elevará las que estime más favorables a la autoridad de este Departamento, a quien compete resolver.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Director general, R. Diaz Montilla.—6.686-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-52-69-5-9.709, «Sustitución del pavimento de goma por otro de amianto-vinilo en tránsito internacional, edificio V-II del aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-52-69-5-9.709, «Sustitución del pavimento de goma por otro de amianto-vinilo en tránsito internacional, edificio V-II del aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 600.533 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 12.011 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 14 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de noviembre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.673-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado CO-8-69-5-9.708, «Reparación de accesos del edificio terminal del aeropuerto de Córdoba».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado CO-8-69-5-9.708, «Reparación de accesos del edificio terminal del aeropuerto de Córdoba», por un importe total máximo de 1.107.170 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 22.143 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 14 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y do-

documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.672-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-12-69-5-9.585, «Oficinas para los servicios de mantenimiento en el área de Barcelona».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-12-69-5-9.585, «Oficinas para los servicios de mantenimiento en el área de Barcelona», por un importe total máximo de 1.086.340 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 21.727 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 14 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.671-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TO-3-69-5-9.583, «Obras de reparación de cerramiento, estacionamiento de veleros y red de riego en la Escuela de Vuelos sin Motor de Ocaña (Toledo)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TO-3-69-5-9.583, «Obras de reparación de cerramiento, estacionamiento de veleros y red de riego en la Escuela de Vuelos sin Motor de Ocaña (Toledo)», por un importe total máximo de 1.206.930 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 24.139 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro de los grupos C, subgrupo 9, y grupo G, subgrupo 3, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 14 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.674-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la contratación de «Diversos trabajos para el trazado de un mapa hidrográfico de la Península Ibérica», correspondiente al expediente número 127/1969 del Servicio Meteorológico Nacional.

Se anuncia concurso público para la contratación de «Diversos trabajos para el trazado de un mapa hidrográfico de la Península Ibérica», al precio límite de 227.000 pesetas, correspondiente al expediente número 127/69, del Servicio Meteorológico Nacional.

Plazo de entrega: Dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como plan de trabajo a desarrollar, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 13 de noviembre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de noviembre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 6.540 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.947-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cables telefónicos apantallados», correspondiente al expediente varios-S/M-77-69-0-9.671, de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cables telefónicos apantallados», al precio límite de 1.950.000 pesetas, correspondiente al expediente Varios-S/M-77-69-0-9.671, de la Dirección General de Infraestructura.

Plazo de entrega: Dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como una descripción con planos, detallando todas las características técnicas y de prueba, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 17 de noviembre de 1969.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán muestras de 50 cm. de longitud de cada uno de los cables solicitados, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 18 de

noviembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 39.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.945-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la contratación de «Mantenimiento y conservación de un equipo I. B. M. 360/40», instalado en el Centro de Cálculo del Servicio Meteorológico Nacional. Expediente número 66/69.

Se anuncia concurso público para la contratación de «Mantenimiento y conservación de un equipo I. B. M. 360/40», instalado en el Centro de Cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, expediente número 66/69, por un importe de 1.021.584 pesetas.

Duración del contrato: Un año a partir de la adjudicación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Restauraciones en la iglesia de San Pedro», en Villaescusa de Haro (Cuenca).

Esta Dirección convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la iglesia de San Pedro», en Villaescusa de Haro (Cuenca), cuyo presupuesto asciende a 3.428.918 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, y en la Delegación de la Vivienda en Cuenca, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 68.578 pesetas.

Las Empresas participantes deberán presentar los documentos a que se refiere el número cuarto del artículo 38 del pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el contrato de

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 13 de noviembre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de noviembre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total, que ascenderá a pesetas 20.431,68, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El General Presidente, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.946-C.

obras «Restauraciones en la iglesia de San Pedro», en Villaescusa de Haro (Cuenca), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que a su juicio varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número uno se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Declaración jurada de no tener pendiente obras del Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación, con carácter facultativo del certificado de clasificación de Hacienda, le relevará de presentar la declaración.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.660-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la nuda propiedad del edificio sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza.

Se anuncia por segunda vez subasta pública para la enajenación de la nuda propiedad del edificio sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza, con sujeción, entre otras, de las siguientes prevenciones:

a) Es objeto de la presente subasta la enajenación de la nuda propiedad del

edificio sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza.

b) Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Beneficencia) todos los días hábiles, en horas de diez a trece.

c) La garantía provisional que se exige a los licitantes se cifra en la cantidad de 13.500 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, que es, al alza, de 450.000 pesetas.

d) La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

e) El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en la calle de número con D. N. de I. número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día número y «Boletín Oficial del Estado» del día así como también de las condiciones económico-administrativas referentes a la venta en pública subasta de la nuda propiedad de la casa sita en la calle Pedro Tur, números 12 y 14, de la ciudad de Ibiza, se obliga a su adquisición, ofreciendo por la misma la cantidad de (en letra) y al cumplimiento de todas las condiciones prevenidas en el caso de serle adjudicada la subasta.

f) Las plicas o proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Beneficencia), en las horas de diez a trece.

g) La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado en el apartado anterior para su presentación.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 6 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.556-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso para adquisición de un «Aparato de respiración artificial volumétrico automático» para el Hospital Provincial.

Se saca a concurso la adquisición de un aparato de respiración artificial volumétrico de frecuencia fija y volumen constante, pudiendo suministrar indistintamente aire atmosférico, gases anestésicos o una mezcla de ambos.

El tipo máximo de licitación es de 475.000 pesetas.

La fianza provisional es del 3 por 100 del tipo de licitación, que se elevará a definitiva por el adjudicatario hasta el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deben ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de Secretaría o Fomento, indistintamente, durante las horas hábiles de oficina, teniendo a disposición de los interesados el expediente durante dicho plazo.

A las ofertas, que se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se acompañará la documentación que señala el pliego de condiciones, además de los modelos, pliegos de referencia, declaración jurada del licitador de no estar incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad, resguardo acreditativo de la fianza provisional y,

cuando obre en representación, poder notarial bastantado por el señor Secretario de la Diputación, y todo ello reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad de 10 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número con carnet de identidad número expedido en con fecha por sí o en representación de ante la excelentísima Corporación Provincial dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado por esa Diputación para la adquisición de un «Aparato de respiración artificial volumétrico automático» de las características consignadas en el pliego de condiciones, el licitador se compromete a suministrarlo por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Pontevedra, 25 de septiembre de 1969.—El Presidente, E. Lorenzo Docampo.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—6.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de ampliación, reforma y mejora de las instalaciones del alumbrado público de esta ciudad.

El Alcalde accidental de la ciudad de Huéscar (Granada), hace saber: Que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y dado que durante el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones no se ha presentado reclamación alguna, se anuncia el concurso para adjudicación de las obras de ampliación, reforma y mejora de las instalaciones del alumbrado público de esta ciudad, con arreglo a dichos pliegos de condiciones, de los que se extraen las siguientes:

a) Tipo de licitación: 1.582.972 pesetas.
b) El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, a partir de la adjudicación.

c) Las obras se ejecutarán de conformidad con los proyectos técnicos redactados por los Peritos Industriales don Cristino García Serrano y don Antonio Arráez Medina, los que, juntamente con todos los documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán ser examinados todos los días laborables, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

d) Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto y en la forma prevista por el pliego de condiciones económicas.

e) Garantía provisional: El 2 por 100 de la cifra de licitación.

f) Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

g) Presentación de plicas: Durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de dichas plicas, las que se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso a celebrarse en el Ayuntamiento de Huéscar para adjudicación de las obras de ampliación, reforma y mejora del alumbrado público de dicha ciudad». A toda proposición se acompañarán los documentos que se indican en el pliego de condiciones. Su presentación se efectuará en el Negociado de Registro de esta Secretaría General.

h) La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue y el Secretario de la Corporación. En el presente concurso, por haberlo así acordado la Corporación, se reducen los plazos de convocatoria a la mitad, a tenor de lo prevenido por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumple las condiciones de los pliegos.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de con domicilio en titular del documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de condiciones, que íntegramente acepta, para la ejecución mediante concurso de las obras de ampliación, reforma y mejora del alumbrado público de la ciudad de Huéscar, se compromete a ejecutarlas, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (consignese en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéscar, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—10.041-C.

Resolución del Ayuntamiento de Laujar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto: La construcción de las dos primeras plantas de un edificio con destino a local de teléfonos, otras dependencias municipales y vivienda.

Tipo de licitación: 642.232,09 pesetas. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que aparezca la publicación.

Garantía provisional: 19.266 pesetas. Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, y horas de las doce.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don con documento nacional de identidad número mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra).
Fecha y firma del proponente.

Laujar, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde.—6.076-A.